ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Secretaria Nacional de la Juventud, ubicado en el 4to. Piso Edificio Capital, sitio Ayolas Nº 451, siendo las ocho horas y cinco minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/16 - SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA – ID. 319.970"**.----------

Por la Secretaria Nacional de la Juventud asiste a este acto: el Señor Rubén Ángel Sánchez Medina, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes: ---

1) DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ

2) GIMENEZ COMUNICACIÓN COMERCIAL

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.----------

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente: ----------

1) DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ

DESCRIPCIÓN	*Precio Total (IVA incluido)*
SERVICIO TECNICO EN INFORMATICA	17.900.000

2) GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL

DESCRIPCIÓN	*Precio Total (IVA incluido)*
SERVICIO TECNICO EN INFORMATICA	20.000.000

GIMENEZ
COMUNICACION COMERCIAL

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA"

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Secretaria Nacional de la Juventud se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.----

Se da oportunidad a los oferentes de verificar las ofertas de los demás participantes. De dicha revisión surge la siguiente manifestación: ----------

El señor YAMIL OMAR GIMENEZ el firmante de la oferta **GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL**, dice que la Garantía de Mantenimiento de oferta del oferente **DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ,** presenta de forma errónea en su inciso "C" punto ii, de dicha documentación.

Con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

Sr. Rubén Ángel Sánchez M., Jefe
Unidad Operativa de Contratación

Por las Empresas Oferentes

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	EMPRESA	TELEFONO	FIRMAS
YAMIL OMAR GIMENEZ	3.518.338	GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL	0981-221-548	Yamil Omar Gerente Comercial C.I. 3.518.338

GIMENEZ
COMUNICACION COMERCIAL

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA"

Asimismo se deja constancia de la presentación de los siguientes documentos, correspondiente a los oferentes:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ**	**GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA

GIMENEZ
COMUNICACION COMERCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
ASUNCION

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA"

ii. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ	GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	**NO PRESENTA**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	**NO PRESENTA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ	GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	N/A	N/A

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – ASUNCION

GIMENEZ
COMUNICACION COMERCIAL

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA"

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ	GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A

GIMENEZ
COMUNICACION COMERCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * ASUNCION

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA"

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

V. Otros documentos.	DIOSNEL ACEBEDO RAMIREZ	GIMENEZ COMUNICACIONES COMERCIAL
Copia simple de Contratos y/o facturas por la provisión de bienes iguales a lo ofertado en esta licitación dentro de los Diez (10) últimos años indicados en el inciso "d" del punto 20 del anexo B.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Presentación del Certificado de Cuenta Bancaria (original)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

GIMENEZ
COMUNICACIÓN COMERCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCIÓN